"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

2 6 ABR 2024 San Ramón de la Nueva Orán

> Expediente N° SO-19.606/2023.-Resolución Nº SO-166/2024.-

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-071/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la Resolución de referencia, queda constituido el Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero II" con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018), que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Esp. Miriam Vizcarra, eleva nota de excusación por razones de salud; motivo por el cual no podrá conformar el Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Lic. María Elena Nieva, Lic. Hugo Chocobar y Esp. Juan Sergio Escalante, como titulares; y Lic. Mario Bignon, Lic. Isac Burgos y Lic. Julio Méndez, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº CA-SO-071/2023, con relación a la conformación del Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero II" con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018), que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

Lic. María Elena Nieva

Lic. Hugo Chocobar

Esp. Juan Sergio Escalante

SUPLENTES

Lic. Mario Bignon

Lic. Isac Burgos

Lic. Julio Méndez

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros del Jurado (Res. Nº SO-166/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

ED LELIA ELIZABETH VILLAGRA UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



JUAN RSIZAD NACIONAL DE SALTA